

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2020  
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos  
para la Clínica de Servicios Médicos"

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 05 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Comercializadora Medix, S.A. de C.V.
- Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.
- Comercializadora Biomédica, S.A. de C.V.
- Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.
- Proveedora de Medicamentos Almase S. de R.L. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Comercializadora Medix, S.A. de C.V., se presentó el C. Jesús Silva Ortiz.

Por parte de la empresa Orvi Distribuciones, S.A. de C.V., se presentó el C. Ana Laura Esquivel Castillo.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2020

"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos."

Por parte de la empresa Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V., se presentó el C. Virgilio Primitivo Gutiérrez.

Por parte de la empresa Multiequipos y Medicamentos, S.A., se presentó la C. Elia Edith Macías Quintanilla.

Por parte de la empresa Proveedor de Medicamentos Almase S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Héctor Arturo Gutiérrez Rodríguez.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **Comercializadora Medix, S.A. de C.V., Orvi Distribuciones, S.A. de C.V., Comercializadora Biomédica, S.A. de C.V., Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V. y Proveedor de Medicamentos Almase S. de R.L. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 15 inciso a.

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente de las propuestas presentadas. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$34,805,967.41 (Treinta y cuatro millones ochocientos cinco mil novecientos sesenta y siete pesos 41/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, con no. 3654-02892-5 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida

Se hace constar que la empresa **Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$34,926,432.44 (Treinta y cuatro millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 44/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,750,000.00 (Un millón setecientos**

**cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Fianzas Sofimex con no. 2404411, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Comercializadora Biomédica, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$44,749,911.87 (Cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos once pesos 87/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$2,250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Fianzas Sofimex con no. 2403284 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$33,086,137.40 (Treinta y tres millones ochenta y seis mil ciento treinta y siete pesos 40/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,654,306.87 (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos seis pesos 87/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2118341-0000 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Derivado de lo anterior se hace constar que el licitante no cumplen con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso b):

Numeral II "Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del monto máximo del contrato, señalado en el punto 1) **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**, inciso g, de las presentes bases, incluido el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma"

**El licitante no cumplió toda vez que presenta fianza por un importe menor al 5% del monto máximo del contrato.**

Por lo anterior la empresa **Multiequipos y Medicamentos, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

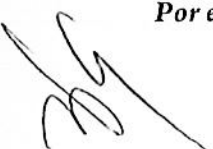
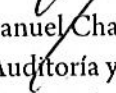
Se hace constar que la empresa **Proveedora de Medicamentos Almase S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$34,969,244.66 (treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 66/100 M.N.) IVA incluido**, entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Citybanamex con no. 218 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

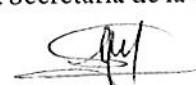
Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

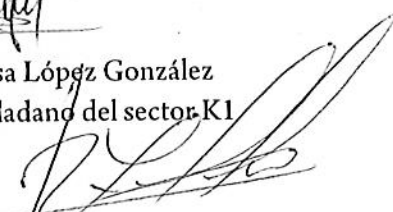
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2020 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:19 horas del día 05 de febrero de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
  
C.P.A. Manuel Chapa González  
Director de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del sector K1

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3


  
Lic. Silvia Oviedo Cerda

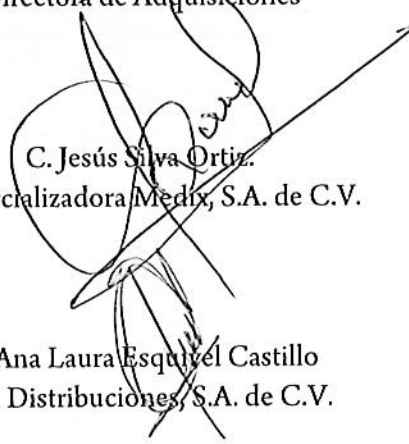
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos

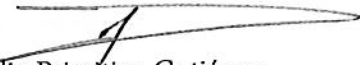
  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

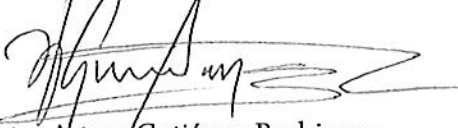
**Participantes:**

  
C. Jesús Silva Ortiz.  
Comercializadora Medix, S.A. de C.V.

  
C. Ana Laura Esquivel Castillo  
Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.

  
C. Virgilio Primitivo Gutiérrez.  
Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V.

  
C. Elia Edith Macías Quintanilla  
Multiequipos y Medicamentos, S.A.

  
C. Héctor Arturo Gutiérrez Rodríguez.  
Proveedora de Medicamentos Almase S. de R.L. de C.V.